




En la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a 26 días de NOVIEMBRE de dos mil veinticinco, me constituí con el autorizado al diligenciamiento Martillero Cristian Valdemarín M.P 01-1311 y el cerrajero Carozo, en el domicilio indicado en el Mandamiento del Presente. Seguidamente y conforme lo Ordenado en oficio electrónico en autos " LABRIN INSTALACIONES –INGENIERIA SANITARIA S.A C/ CONSTRUCCIONES CHAMPAQUI SRL- ORDINARIO Expte. número 10843484, que se tramitan en este Juzgado C.C. FLIA 2A-SEC3 RIO TERCERO procedí a realizar la siguiente CONSTATAACION: Que ambos lotes de terreno se encuentran en Paraje denominado Parque residencial "Los Manantiales", Pedanía Los Reartes, Dpto .Calamuchita Pcia.de Córdoba. 1) Que se trata de un lote de terreno designado como 1 de la Manzana 11 que se ubica entre Hellen Keller esquina Inés Enrique. Que coincide aproximadamente con las medidas y colindancias de la descripción del oficio. Que, de acuerdo a lo autorizado por oficio electrónico accedimos a la vivienda con cerrajero. Dejo presente que se hizo el cambio de cerradura y se entregó debidamente copia de la misma al Martillero Cristian Valdemarín para poner a disposición del Tribunal. Ratifico que la vivienda se encuentra con largos pastizales en todo su perímetro. Puedo observar restos de embalaje que cuelgan en la puerta de ingreso a la vivienda. Se encuentra sucia y con polvo en todos sus ambientes, con restos de excrementos de murciélagos y varios insectos muertos en el piso, con telas de araña. Al ingresar observo un ambiente especie de living comedor de 4x8 aproximadamente. Puedo observar algunos bienes muebles viejos y cajas llenos de polvo y apariencia en desuso. Aparentando ser un depósito de cosas sin usar. Observo marcos de ventanas apiladas en una de las paredes. Seguidamente accedo a la cocina de 4x 3 aproximadamente. Sin terminaciones, sin artefactos. Tiene tres habitaciones. Una de ellas amplia con habitación pequeña que aparenta ser vestidor sin terminar. Y con instrumentos y materiales utilizados en construcción como balde, cerámicos , palas . Puedo observar antebañó con baño en obra . El piso tiene baldosas con varias manchas y suciedad. Se observa en la parte inferior , en el umbral, cemento expuesto y bordes irregulares. Sin puerta colocada apoyada en una pared, sanitarios sin instalar, rollos de malla o cinta de obra amarilla, caños y restos de obra alrededor . Las otras dos habitaciones con sus espacios para colocar placard . Hay otro baño con ante baño con las mismas características del descripto anteriormente sin artefactos colocados, sin canillas de ducha,a terminar. Observo asimismo que no existe servicios instalados. Totalmente sucia y llena de excrementos en todos sus ambientes. Deshabitada y Libre de ocupantes. En aparente estado de abandono.

2) Que Se trata de un lote de terreno designado como lote 16 manzana 12 ubicado sobre calle Publica. Que coincide aproximadamente con las medidas y colindancias de la descripción del oficio. Ratifico que la vivienda se encuentra con largos pastizales en todo su perímetro. Que , de acuerdo a lo autorizado por oficio electrónico accedimos a la vivienda con cerrajero. Dejo presente que se hizo el cambio de cerradura y se entregó debidamente copia de la misma al Martillero Cristian Valdemarín para poner a disposición del Tribunal. Al ingresar observo un gran



JUSTICIA DE PAZ
VILLA GENERAL
BELGRANO - CLTA.
PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

ambiente que es living comedor con chimenea de 6x5 mts. aproximadamente. Paño fijo de vidrio roto. Se aprecia mucha suciedad, gran cantidad de telas de araña en las aberturas y techos, en los pasos a las habitaciones y excrementos de murciélagos e insectos en toda la vivienda y en el piso. Da la apariencia que aun se encuentra en obra. El ambiente de la cocina con barra de madera. En un costado una habitación que oficiaría de lavadero. Con termotanque en el piso sin colocar, restos de caños. Puedo observar un baño pequeño sin instalación de artefactos. Con detalles en las terminaciones de los techos. Con piso cerámico. Puedo observar dos habitaciones de 4x3 mts. Aproximadamente con su respectivo baño. Sin instalación ambos de artefactos y sanitarios. Sin instalación de servicios. Deshabitada y libre de ocupantes. En aparente estado de abandono. Se acompañan fotografías de ambas viviendas constatadas. Se abona en este acto el arancel correspondiente a pesos Cincuenta mil (\$50000). Con lo que concluyo el acto que firmo en mi público despacho.


María Fernanda Gailardo
JUEZ DE PAZ
Villa General Belgrano

